



**E.P.S. INDIGENA
MALLAMAS**

La Oportunidad Sana Para una Comunidad con futuro!

**CERTIFICACIÓN DE ESTADOS
FINANCIEROS VIGENCIA 2021**



CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS AÑO 2020-2021

**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL
SEGUNDO LIBARDO TAPIE ALPALA Y
CONTADOR PÚBLICO
FERNANDO ERAZO ROSERO
DE MALLAMAS EPS INDIGENA
NIT. 837.000.084-5**

CERTIFICAMOS:

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los siguientes Estados Financieros: Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados integral, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo junto con las notas explicativas con corte a Diciembre 31 del 2020 y 2021, de acuerdo con la normatividad legal aplicable, como son entre otras la Ley 222 de 1995, Ley 603 de 2000, Decreto 1406 de 1999, en cumplimiento a la resolución 414 del 2014 que aplica para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público.

Que los hechos económicos que afectan a **MALLAMAS EPS INDIGENA** han sido correctamente clasificados, descritos y revelados y están contenidos en las notas a los Estados Financieros con corte al 31 de Diciembre del 2020 y 2021, por lo que se certifica que las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares de nuestro Software contable, están debidamente soportados y reflejan razonablemente la situación financiera de la Entidad.

Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de 2020 y 2021.

Que los demás hechos económicos realizados, fueron reconocidos en su integridad bajo las normas internacionales de información financiero aplicables para el Grupo 2 en cumplimiento del Decreto 3022 del 2013, los Decretos 2420 y 2496 de 2015 y Resolución 414 del 2014.

0

CERTIFICACION DE ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS AÑO 2020-2021

No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados que puedan afectar la situación económica de la entidad.

Se expide la presente certificación en Ipiales, a los 17 días del mes de febrero del 2022, en cumplimiento al artículo 37 de la ley 222 de 1995.

Atentamente,



SEGUNDO LIBARDO TAPIE A.
GERENTE GENERAL (E)



FERNANDO ERAZO R.
CONTADOR.
T.P. No. 79.620-T